

Un concepto humanista de ciudadanía Comentario a la exposición de Mario Fernández Baeza.

Edgardo Riveros Marín

Presidente del Centro Democracia y Comunidad (CDC) y Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Miguel de Cervantes. Abogado, Licenciado en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y Magister en Derecho Internacional Público y Ciencia Política de la Universidad de Bonn.

En primer lugar debo expresar el agrado que me produce comentar el interesante documento escrito por Mario Fernández, toda vez que desde nuestra juventud hemos compartido los ideales humanistas cristianos proyectados a la acción política, específicamente desde que éramos estudiantes de enseñanza media. Mario en el Liceo de Rancagua y yo en el Liceo de Hombres de San Bernardo.

El concepto de ciudadanía está unido al hecho de que la persona es un ser social, de tal manera se supera la noción de un individuo autárquico y sin compromiso con la comunidad en la que se sitúa. De esta forma se asume la existencia de deberes y derechos respecto de los demás integrantes de la sociedad, y el destino de cada uno de sus integrantes está vinculado al bien común de dicha sociedad. Esta primera aproximación nos lleva a dar respuesta a las interrogantes planteadas por *Salvi* y que Mario recuerda en su escrito respecto a la adecuada interpretación del mensaje de Cristo en relación al individuo y para lo cual se recurre al aporte de los pensadores humanistas, destacando la figura de Santo Tomás de Aquino.

Es preciso hacerse cargo del debate que ha estado presente entre los cristianos y sus variados énfasis. Uno de los ejemplos está dado en torno a la doctrina social de la Iglesia. El tema de la justicia y los derechos de los seres humanos ha estado en el centro de su configuración, pero no todos los comprometidos con el pensamiento cristiano la asumen de igual manera. En nuestro país esta ha sido una realidad presente; al respecto, un ejemplo lo constituye el tardío conocimiento de la encíclica *Rerum novarum* (“De las cosas nuevas” o “De los cambios políticos”) en la sociedad chilena. La dominante posición conservadora del catolicismo chileno hizo que pasaran varios años para que el mensaje de la primera encíclica social de la Iglesia Católica del Papa León XIII, de 1891, impactara la discusión en Chile. Lo notable es que ello fue posible por la acción particularmente de jóvenes laicos católicos apoyados por algunos connotados sacerdotes, mas no por la mayoría de la jerarquía eclesiástica que, por el contrario, los observó con desconfianza. Un significativo apoyo al posicionamiento del pensamiento social del cristianismo en nuestra sociedad lo constituyó la encíclica *Quadragesimo Anno*, que con motivo de la celebración de los cuarenta años de la *Rerum Novarum*, proclamó el Papa Pío XI en 1931.

El tema social es una controversia que involucra, como se puede apreciar, tanto a los religiosos consagrados como a los laicos. En este contexto, el mundo de la política es impactado y ello se ha vivido con especiales características en Chile. A partir de la década de los treinta del siglo pasado se desarrolla una evolución que tiene efectos en los cristianos, particularmente católicos, comprometidos en la acción política y ello se manifiesta en la tensión entre los conservadores, por una parte, y la falange y diversas expresiones del socialcristianismo, por otra. Los acontecimientos ocurridos a nivel de la Iglesia universal -como el desarrollo y efectos del Concilio Vaticano Segundo- y los propiamente nacionales como la implementación de medidas basadas en la doctrina social, particularmente en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, muestran la dimensión de aquella tensión. Aspectos que cobran relevancia son los debates en torno al derecho de propiedad y lo que respecta a las

relaciones entre los poseedores del capital y el sector laboral y sus derechos en el proceso productivo, tanto en el ámbito agrario como en el industrial urbano.

La doctrina social de la Iglesia es un involucramiento consciente en la acción temporal y, por tanto, influye en la forma en cómo cada ser humano, creyente o no, se ve interpelado por el mensaje de Cristo. Cada cual frente a su conciencia, clérigo o laico, determinará cuál es su compromiso con la cuestión social y la importancia que ello alcanza en el evangelio. La historia de nuestro país es pródiga al respecto. A la acción ciudadana de cristianos ha existido reacción de otros cristianos. Es lo ocurrido en los años sesenta y que se proyecta a la actualidad, con el impulso de diversas reformas, desde lo agrario hasta lo educacional, pasando por el impulso a la organización de la sociedad en diversos ámbitos. Esto, que fue llevado a cabo por adherentes al cristianismo motivó la reacción de otros que también declaran su adhesión a dicho pensamiento y que articularon una organización para reemplazar al antiguo Partido Conservador. En efecto, dicha impronta la tuvo el Movimiento Gremial, cuya cuna se sitúa en la Universidad Católica, que fue la base para la creación de la UDI como partido político.

También frente a fases institucionales específicas del país, la actuación de cristianos ha sido diversa, incluida la jerarquía eclesiástica. Es lo ocurrido en el marco de la dictadura. Hubo quienes, sin dejar de profesar la fe católica, se comprometieron con ella no obstante las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, confrontando incluso a la Conferencia Episcopal y sus miembros y, particularmente, a algunos sacerdotes. Esto ocurrió, mientras otros cristianos, incluida la institucionalidad de la Iglesia, que creó instancias especiales, como la Vicaría de la Solidaridad, se comprometían con la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

Es evidente, como lo aborda Mario Fernández, que los comportamientos humanos están influidos de manera directa por su relación con el poder, sea para obtenerlo o para mantenerlo. En esta perspectiva es pertinente hacer un adecuado análisis de los procesos políticos a objeto de no caer en contradicciones, tan elocuentes como las expuestas en el trabajo que comentamos, específicamente en la realidad actual en que el capitalismo, después de proclamar su triunfo planetario, depende para su desarrollo, en gran medida, del exponente singularizado del comunismo imperante en China. Ante esta realidad es pertinente la pregunta de cuál fue la base del gran cambio ocurrido en el mundo en las postrimerías de la década del ochenta.

Los acontecimientos ocurridos ciertamente no fueron instantáneos, sino fruto de un proceso y en el existen eventos que no deben ser olvidados y que forman parte de la llamada distensión, ocurrida a partir de los años setenta. En este contexto se debe consignar la Conferencia de Helsinki del año 1975, en que cobró valor como punto de discusión entre los países del Este y Oeste de Europa, con presencia de Estados Unidos, el tema de los derechos humanos. Los Estados occidentales estuvieron por aceptar las fronteras establecidas al término de la segunda guerra mundial, en la medida que se aceptara por la Unión Soviética y sus aliados la preocupación por tales derechos, incluida la libertad de información. En esa Conferencia, los países pusieron el acento en el tema político, con énfasis en el concepto de libertad, cuya fuerza aglutinadora fue el factor determinante del cambio, por tanto, no fueron los parámetros del modelo económico capitalista los motores generadores del triunfo. Tener conciencia de esta realidad hubiese posibilitado evitar muchos errores, entre los cuales está no poner atención a las acciones especulativas generadas en la codicia, que con tanta fuerza denuncia el pensamiento cristiano.

El trabajo de Mario nos lleva, por otra parte, necesariamente a la reflexión de si la naturaleza humana lo hace un ser individualista. Si la respuesta a esta interrogante fuera afirmativa, surge un desafío de envergadura para el pensamiento del humanismo cristiano

comunitario, cual es impregnar a las personas de las condiciones de integralidad y solidaridad. De esta forma, la convocatoria sería a construir un proyecto compartido, caracterizado por la cercanía, que requiere confianza mutua; permanencia, esto es con sentido de trascendencia y no de mera coyuntura o de carácter efímero; con clara identificación ciudadana, capaz de interpretar al conjunto y no al individuo particular; convergente, lo que conlleva sentido de unidad y con un proyecto estructurado, esto es, un objetivo a construir, dotándolo, por tanto, de fecundidad.

Como lo ha señalado uno de los invitados a participar en este encuentro, Guillermo Escobar, la solidaridad es más exigente que la sociabilidad. Esta última consistiría en no hacer el mal a los demás. En cambio, la solidaridad conlleva la obligatoriedad de hacer y procurar el bien de los demás. De esta forma se colige que los déficits más fuertes de la sociedad liberal no son por acción, sino fundamentalmente por omisión. Por otra parte, una genuina idea de solidaridad no es posible entenderla sin cohesión social, estando ella en sus fundamentos y sin ella no puede existir. Dicha cohesión no es adversaria de la diversidad, porque, como lo señala el mismo Escobar “la unidad sin diversidad es tiranía y la diversidad sin unidad es anarquía”. Tarea fundamental es identificar cuáles son los factores para construir dicha unidad en la sociedad, la cual no puede ser fundada en factores negativos, como sería, por ejemplo, enfrentar a un adversario común, sino factores dinamizadores para construir un objetivo común. Por ello, una sociedad que establece ciudadanía basada en el pensamiento humanista cristiano no puede admitir exclusiones sociales, culturales, religiosas, políticas o económicas.

En conexión con estas ideas es pertinente la reflexión que Mario Fernández efectúa sobre el concepto de ciudadanía ligado a los derechos fundamentales de las personas, las que deben tener plena capacidad para participar activa y libremente en las decisiones públicas. No obstante, es necesario precisar que este ha sido un proceso difícil de construir, toda vez que, por diversas razones, entre otras de educación, económicas, de género, han existido manifiestas exclusiones que gradualmente se han eliminado. Nuestro país, en su vida democrática, no ha sido excepción al respecto. Bástenos recordar lo ocurrido con la marginación de la mujer en la participación política más básica que es el derecho a sufragio. Cuando Gabriela Mistral obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1945, siendo nacional chilena no era ciudadana. En efecto, no tenía derecho a elegir las autoridades legislativas y de gobierno por el sólo hecho de ser mujer, porque ellas no tenía derecho a sufragar en Chile. Esto fue recién resuelto en 1949 y sólo en 1952 las mujeres pudieron participar del proceso electoral presidencial por primera vez. Sin duda, la evolución del derecho internacional influyó en el cambio de perspectiva, en particular lo preceptuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

No obstante resulta evidente, como lo consigna el documento que comentamos, que en la actualidad, a causa del sistema electoral imperante, nos encontramos con elementos evidentes que afectan la igualdad del sufragio, lo que obliga a fortalecer los esfuerzos destinados a la modificación del sistema binominal.

Finalmente, respetando el tiempo asignado, reitero el agradecimiento por tener la oportunidad de referirme a las ideas que nos entrega Mario Fernández a través de su escrito.